



ES

# *Huellas dactilares y Eurodac*

Información para los nacionales de terceros países o apátridas en situación de residencia irregular en un estado miembro, de conformidad con el artículo 29, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 603/2013

Si se encuentra en situación de residencia irregular en un país de Dublin 1), las autoridades podrán tomarle las impresiones dactilares y transmitir las a una base de impresiones dactilares denominada «Eurodac». La finalidad de ello es exclusivamente comprobar si ha solicitado asilo con anterioridad. Sus datos dactiloscópicos no se almacenarán en la base de datos Eurodac, pero si ha solicitado asilo anteriormente en otro país, se le podría enviar de regreso a dicho país.

Si sus impresiones dactilares no son claras, aun en el caso en que usted haya dañado deliberadamente sus dedos, se le podrán tomar de nuevo en el futuro.

Eurodac está gestionada por la agencia de la Unión Europea llamada eu-LISA. Sus datos personales solo pueden utilizarse para los fines establecidos por la ley. Únicamente el Sistema Central de Eurodac recibirá sus datos. Si usted solicitara asilo en el futuro en otro país de Dublín, también se le tomarán las impresiones dactilares para su transmisión a Eurodac. Los datos almacenados en la base de datos Eurodac no se comparten con ningún otro país ni organización ajena a la UE y a los países asociados.

- 
- 1) **Abarca toda la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia), así como los 4 países «asociados» al Reglamento de Dublín (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).**

**© Unión Europea, 2014**

**Reproducción autorizada. Para cualquier uso o reproducción de las fotos, deberá solicitarse autorización directamente a los propietarios de los derechos de autor.**

## Información de contacto

### Mantenedor del registro de Eurodac y su representante

Interlocutores: Jefatura de Policía y Dirección General de Inmigración

### Datos de contacto de la oficina del mantenedor del registro

Jefatura de Policía  
Poliisihallitus  
PL 1000 (Vuorimiehentie 3),  
02151 Espoo  
+358 295 480 181  
kirjaamo.poliisihallitus@poliisi.fi

Dirección General de Inmigración  
Maahanmuuttovirasto  
PL 10, 00086 Maahanmuuttovirasto  
Tfno.: +358 295 430 431 (centralita)  
migri@migri.fi  
www.migri.fi

Si desea saber qué datos sobre usted hay registrados en el sistema Eurodac, presente una solicitud personalmente ante la Policía. Tendrá que poder acreditar su identidad. Le recomendamos

**Si las autoridades de nuestro país consideraran que podría usted haber presentado una solicitud de protección internacional en otro país que podría ser responsable del examen de dicha solicitud, recibiría usted información más detallada sobre el procedimiento sucesivo y la manera en que el mismo podría afectar a usted o a sus derechos**

contactar con la comisaría de policía que admitió su solicitud de asilo. Encontrará los datos de contacto de las comisarías de policía en el portal de Internet de la Policía: poliisi.fi.

### Datos de contacto de la autoridad nacional responsable de la protección de datos

Oficina del Supervisor de Datos  
Dirección de atención al público:  
Lintulahdenkuja 4, 00530 Helsinki  
Dirección postal:  
TietosuojaValtuutetun toimisto  
PL 800, 00531 Helsinki  
Centralita telefónica:  
+358 29 566 6700  
Asesoramiento telefónico general  
a particulares: +358 29 566 6777  
martes a jueves, de 9:00 a 11:00  
tietosuoja@om.fi  
www.tietosuoja.fi





**Rajavartiolaitos**  
Gränsbevakningsväsendet  
The Finnish Border Guard